

## Preguntas frecuentes

### ¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo o trayecto?

- 1 Avisa de inmediato a tu empleador.
- 2 Si no necesitas de una ambulancia para tu traslado, dirígete al Centro Achs Salud más cercano a tu lugar de trabajo.
- 3 Si necesitas ser trasladado en ambulancia, llama o pide que se comuniquen con URGENCIA AMBULANCIA al 1404 o al 800 800 1404 desde cualquier punto del país.
- 4 En el centro de atención deberás presentar tu cédula de identidad y el rut de tu razón social para facilitar el ingreso.
- 5 Tu empleador tiene la obligación legal de emitir la denuncia en un plazo de 24 horas desde que es notificado del hecho. Este trámite puede ser realizado a través de nuestra web [www.achs.cl](http://www.achs.cl)
- 6 Podrás acceder a una atención médica oportuna, donde se te indicará el tratamiento a seguir.

### ¿Qué hacer si tengo un accidente de trabajo en modalidad de teletrabajo?

Si el accidente es a causa o con ocasión del trabajo, debe dirigirte al Centro Achs más cercano, de la misma forma que lo descrito anteriormente.

### ¿Qué consideraciones debo tener ante un accidente de trabajo?

Sin importar la gravedad del accidente, en el centro de atención te solicitarán una declaración verbal sobre las circunstancias en que ocurrió el accidente para posteriormente determinar si ocurrió a causa o con ocasión del trabajo.

### ¿Qué consideraciones debo tener ante un accidente de trayecto?

Sin importar la gravedad del accidente, en el centro de atención te solicitarán una declaración verbal sobre las circunstancias en que ocurrió el accidente, precisando el día, la hora, el lugar y acompañar medios de prueba que ayuden a acreditar que el incidente tuvo lugar en el trayecto de ida o regreso al trabajo u hogar. Estas evidencias pueden ser entre otras:

- Certificados de atención del servicio de urgencia al que concurriste.
- Declaraciones de testigos.
- Partes de Carabineros.
- U otros.

## ¿Cuándo cubre el seguro los accidentes de trayecto?

La cobertura es cuando los accidentes ocurren ya sea camino al trabajo o de regreso a su hogar. De acuerdo a la Ley 16.744, un accidente de trabajo será clasificado como "de trayecto" si este ocurre durante los traslados directos desde la habitación del trabajador y el lugar donde desempeña sus funciones.

También se incluyen los desplazamientos entre diferentes lugares de trabajo, solo cuando son entre empleadores distintos. No entran en esta definición aquellos accidentes en los que el trabajador se desvía de la ruta lógica que une su habitación y el lugar de trabajo, o la ocurrencia de alguna interrupción del trayecto habitual sin justificación.

## ¿Qué puedo hacer si sospecho que tengo una Enfermedad Profesional?

El primer paso es que tú, tu empleador u otra persona, realice la denuncia llamando a nuestro Call Center 600 600 2247 opción 1 para tomar una hora de atención, también puedes acercarte a cualquiera de nuestros Centros Achs Salud, de ser necesaria una atención de urgencia. Posteriormente se inicia un proceso para determinar si tu enfermedad es de origen laboral o no laboral. Este proceso está normado por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), la cual establece y regula el cumplimiento de distintas etapas y plazos que deben cumplir las mutualidades.

## ¿Qué información debo portar al realizar un ingreso para atención por accidente de trayecto, enfermedad profesional o accidente?

Debes presentarte solo con la cedula de identidad y el Rut de tu razón social para facilitar el ingreso.

## ¿Cuál es el número de ambulancia para rescate?

**1404** desde cualquier celular.

## ¿Si tengo un accidente que implica riesgo vital, como se efectúa la atención?

Si sufres un accidente de trayecto grave: Se debe dar aviso de inmediato a tu empleador. Si necesitas ser trasladado en ambulancia, llama o pide que se comuniquen con URGENCIA AMBULANCIA al 1404 o al 800 800 1404 desde cualquier punto del país.

Si fuiste trasladado a un centro de salud no Achs, tu empleador deberá notificar a la Achs solicitando rescate centro a centro al 1404.

## En caso de ser asaltado en el trayecto, cual es la cobertura y los soportes que puedo recibir y/o activar?

Debes avisar a tu empleador y dirigirte inmediatamente a un Centro Achs Salud, en donde se activará el protocolo de violencia para la atención de salud.

## ¿Que es la UIC y cuando se activa?

La UIC es la Unidad de Intervención en crisis, se activa llamando al 1404 por el encargado designado de tu empresa. La UIC actúa en casos asociados a violencia externa y situaciones de alta complejidad a las que se ven enfrentados los trabajadores en cumplimiento de sus funciones.

## ¿Cuál es el centro de atención más cercano y cuáles son los horarios de atención?

Todos los Centros Achs Salud tienen atención médica de urgencia, rayos y recepción de muestras ante un accidente cortopunzante.

Si el accidente requiere una atención médica de mayor complejidad, los pacientes serán derivados inmediatamente al Hospital del Trabajador.

No olvides que, si necesitas ser trasladado en ambulancia, debes llamar al 1404 desde cualquier celular.

Más información de Centros Achs Salud en el siguiente link: <https://www.achs.cl/nosotros/sedes>

## ¿Como reviso el estado de pago del subsidio?

A través de [www.achs.cl](http://www.achs.cl), ingresando a Achs Virtual y el banner subsidios. Importante a tener en cuenta: todos los trabajadores pueden crear su perfil en el Portal Achs, ingresando su rut y creando contraseña. Con este acceso podrán acceder a revisar licencias médicas, pagos, acceder a cursos Achs, entre otros beneficios.

## ¿Cuál es el teléfono para hacer consultas al nuevo Organismo administrador?

A través de call center 6006002247, opción 1 para consultas sobre pagos de licencia y todo lo relacionado a la atención médica y prestaciones económicas del trabajador.

## ¿Como ver cursos disponibles on line?

A través del Portal Achs, registrándote o también puedes acceder <https://capacitacion.achs.cl/>. Este sitio se encuentra en implementación de mejoras hasta la segunda semana de febrero, ahí podremos tener instructivo de acceso.

## ¿Cuáles son los beneficios por estar adheridos a la Achs?

Los beneficios a los cuales todos los trabajadores de las empresas afiliadas a Achs pueden acceder; son el resultado de las alianzas con nuestros proveedores. Estos les permiten disfrutar de valiosos descuentos para su calidad de vida, y de paso para el ambiente laboral en que se desempeñan. Estos beneficios los encuentras en Mundo Achs (<https://www.mundoachs.cl>)

\*Cualquier consulta acude al Departamento de Prevención de Riesgo de tú área.